



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HIDRICA
GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS

Respuesta a solicitud UAIP 2022-00224

Información solicitada:

Con base a lo dispuesto en el Art. 66 de la LAIP y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la LAIP, con el debido respeto a si digna autoridad le solicito se me extienda a la brevedad posible una Constancia en la que se establezca:

- 1) El último reporte del MARN, efectuado al Proyecto "RELLENO SANITARIO MIDES", con DGA-2110, ubicado en Cantón Camotepeque, Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, sobre la "Calificación del Estado General de Sistema de Monitoreo y Supervisión de los Desechos Sólidos".
- 2) La periodicidad en que el MARN; genera los reporte de "Calificación del Estado General del Sistema de Monitoreo y Supervisión de los Desechos Sólidos" al referido proyecto, o si hay otros reportes a la fecha por parte del MARN que contengan información al respecto a la calificación del estado general del sistema de monitoreo y supervisión de los Desechos Sólidos del Relleno Sanitario de MIDES
- 3) Si en la actualidad, el MARN a través de su sitio Web oficial, de acuerdo al enlace <http://sms.marn.gob.sv/sms/users/login> (Sección de indicadores - Rellenos Sanitarios) o sms.marn.gob.sv/sms/indicadores/rellenoconsolidado emite o no la "Calificación del Estado General del Sistema de Monitoreo y Supervisión de los Desechos Sólidos".

Respuesta

- 1) Se adjunta el reporte de las visitas realizadas al Relleno Sanitario MIDES, correspondiente al año 2022 (se anexa las actas y fichas de la 1 a la 6.)

- 2) Hasta el momento no se ha realizado reporte de "Calificación del Estado General del Sistema de Monitoreo y Supervisión de los Desechos Sólidos", se tiene la información y es proporcionada según demanda, por parte de la Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos se están gestionando los recursos para poder tener un sistema que nos pueda proporcionar la información de los rellenos sanitarios, esperando tenerlo en el segundo trimestre del 2023, y con ello poder brindar la información necesaria a la población.

- 3) Debido a fallas en el servidor, se perdió la información que se tenía en el SMS, actualmente dicho sistema se utiliza básicamente para obtener las fichas que se utilizan para realizar el monitoreo y supervisión a las instalaciones de tratamiento y disposición final.

Cabe mencionar que de acuerdo al Art. 18 de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, se está trabajando en la formulación del Sistema de información de la gestión Integral de residuos (SIGIR).

Atentamente,

